

	<p align="center"><b>“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”</b> Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023</p>	<p align="center"><i>“Educar para la vida , la identidad cultural, y la transformación social”</i></p>
	<p>Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8</p>	<p align="center">VERSION 01 CODIGO GAF-CON-01 Página 1 de 10</p>

<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>
<p><b>PRINCIPIO DE PLANEACIÓN</b></p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.</p> <p>El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector del <b>“COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”</b>.</p> <p>Atendiendo lo anterior, se procede a realizar el respectivo estudio con fundamento en el REGIMEN ESPECIAL-LEY 715 DE 2001-PROCEDIMIENTO ART 26 DEL ACUERDO 4 DE 2024-MANUAL DE CONTRATACION.</p>
<p><b>1. ASPECTOS GENERALES</b></p> <p><b>1.1. Social:</b> El artículo 67 de la constitución nacional instituye dentro de otras cosas que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.</p> <p>El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los</p>



**“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO  
VILA ESCOBAR”**  
**Resolución No. 2966 de noviembre 15 de  
2023**

***“Educar para la vida , la  
identidad cultural, y la  
transformación social”***

**Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo  
121124  
Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8**

**VERSION 01  
CODIGO  
GAF-CON-01  
Página 2 de 10**

servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

El artículo 9 de la ley 715 de 2001 indica que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

**1.2 Impacto Institucional:** La Institución Educativa, debe procurar el adecuado funcionamiento de sus equipos y ofrecer los servicios de manera continua a sus funcionarios, estudiantes y comunidad educativa en general, de esta manera es habitual que se presenten deterioros por el paso del tiempo, por alto uso o manipulación por imprevistos; actividades que por su naturaleza y funcionalidad requieren de atención periódica o reposición, como es el caso que nos ocupa la reposición de computadores portátiles y televisores para aulas de clase, como estrategias de mejoramiento para la formación integral de los estudiantes y fortalecimiento de la primera infancia.

**1.3 Regulatorio:** Que los bienes objeto del presente proceso están autorizados para adquirir por los fondos de servicios educativos según lo establecido en el Artículo 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015, sobre la Utilización de los recursos, especialmente el ítem 4: adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor

Para la adquisición de estos bienes y servicios la celebración de los contratos se efectuará atendiendo la disponibilidad de recursos y el Flujo de caja para la vigencia de 2025, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.3.10. y 2.3.1.6.14 del decreto 1075 de 2015.

**1.4 Otros Aspectos Del Proceso:** Se tendrá en cuenta que de acuerdo al objeto del contrato para la entrega de los productos se cumpla con Las especificaciones técnicas



**“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO  
VILA ESCOBAR”**  
**Resolución No. 2966 de noviembre 15 de  
2023**

**“Educar para la vida , la  
identidad cultural, y la  
transformación social”**

**Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo  
121124  
Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8**

**VERSION 01  
CODIGO  
GAF-CON-01  
Página 3 de 10**

indicadas en los documentos del proceso y la oferta, para esto el contratista debe contemplar dentro de oferta productos que en la ficha técnica del fabricante contenga la totalidad de las especificaciones. La forma de pago deberá ser contra entrega de los productos, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el Rector.

**1.5 Técnico:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	TELEVISOR 55 pulgadas LED Uhd4K Smart TV Sistema operativo Google TV Tipo de pantalla LED Resolución de la pantalla Uhd-4K TDT Si Ancho 122.6 cm Tipo de Tv Smart TV Puerto Audio Óptico Si Tipo Asistente de Voz Google Assistant Puerto LAN Si Tamaño de Pantalla 55" pulgadas Bluetooth Si Conexión Wi-fi Si Procesador RT51A Platform Tamaño de pantalla cms 138 cm Número De Puertos HDMI 3 Potencia de Audio 20W Resolución Pixel 3840 × 2160 Alto 7.1 cm Tipo De pantalla LED Aplicaciones Preinstaladas Netflix, YouTube, Prime video, HBO MAX, Disney+, Pluto Video, TCL Channel, Google play Store Número De Puertos USB Contenido de la caja Manual de usuario/Adaptador de cable AV/ base de mesa/ Tornillos de instalación de base de mesa Potenciador de Contraste 5000 : 1 Peso 9.2 kg Profundidad 7.2 cm	UNIDAD	5
2	COMPUTADOR PORTATIL Procesador: AMD Ryzen 3 7330U Memoria RAM: 16GB DDR4 Almacenamiento: 512GB ssd Pantalla: 14" FHD (Full HD) Gráficos: Integrados AMD Radeon™ Teclado: Ergonómico Puertos:1x USB 2.0 Tipo-A 1x USB 3.2 Gen 1 Tipo-C 1x USB 3.2 Gen 1 Tipo-A 1x HDMI 1.4 1x conector de audio combinado 3.5mm Conectividad: WLAN Realtek 8852BE-VS (1x1) Wi-Fi 6 Bluetooth 5.3	UNIDAD	4
3	MOUSE Color Negro/Gris Sensor Tipo de sensor Óptico Tecnología del sensor Óptico Resolución del sensor 1.000 dpi Tecnología Con cable Sí Con rueda de desplazamiento Sí Con luces Sí Especificaciones Tipo de mouse Convencional Orientación de la mano Ambidiestro Sistemas operativos compatibles Windows, Windows 7, Windows 10, Linux Con conexión USB Sí Velocidad máxima 200 ips Cantidad de botones 3 Interfaces USB Es ergonómica Sí Peso y dimensiones Largo 1,13 m Ancho 6,2 cm Altura 6 cm Peso 90 g	UNIDAD	30
4	PLACA DE DESARROLLO MICROBIT v2 Club se ha actualizado con un nuevo y potente procesador que contiene mucha más capacidad y también añade un nuevo altavoz y micrófono. - 25 LED programables individualmente, 2 botones programables, sensores de luz y temperatura, sensores de movimiento (acelerómetro y brújula) - Micrófono MEMS; altavoz para reproducir tonos de audio -	UNIDAD	10

	<p align="center"><b>“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”</b>  <b>Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023</b></p>	<p align="center"><i>“Educar para la vida , la identidad cultural, y la transformación social”</i></p>
	<p align="center">Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo  121124  Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8</p>	<p align="center">VERSION 01  CODIGO  GAF-CON-01  Página 4 de 10</p>

Comunicación inalámbrica, por radio y Bluetooth - El paquete incluye: 10 placas micro:bit v2, 10 cables micro USB, 10 soportes para pilas, 20 pilas AAA, 10 guías de usuario		
--	--	--

**CONDICIONES EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

- Para la presentación de las ofertas, los proponentes deberá adjuntar las fichas técnicas del fabricante de cada equipo ofertado, a fin de verificar durante el proceso de evaluación, el cumplimiento de los requerimientos o especificaciones técnicas.

**CONDICIONES EN LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:**

- 1-Los equipos deben ser revisados por el supervisor y/o auxiliar administrativo encargado, con el fin de realizar el comprobante de entrada al almacén, asignación de placa y toma de seriales, verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la garantía del fabricante mínimo de un año y los equipos importados cuenten con el manifiesto de importación.

**1.6 TIPO DE CONTRATO:** De acuerdo al objeto del contrato que consiste en **“COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”** la tipología del contrato que se pretende celebrar es de **CONTRATO DE COMPRAVENTA**

**2. ASPECTOS FINANCIEROS Y ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS Y SUS VARIABLES**

**A-ANALISIS DE LA DEMANDA:** En la página de Colombia compra eficiente se consulta la demanda por parte de las entidades del estado, por modalidad de régimen especial para el año 2024, departamento del Tolima, de acuerdo a la Clasificación del objeto en los códigos UNSPSC . Arroja el siguiente resultado:

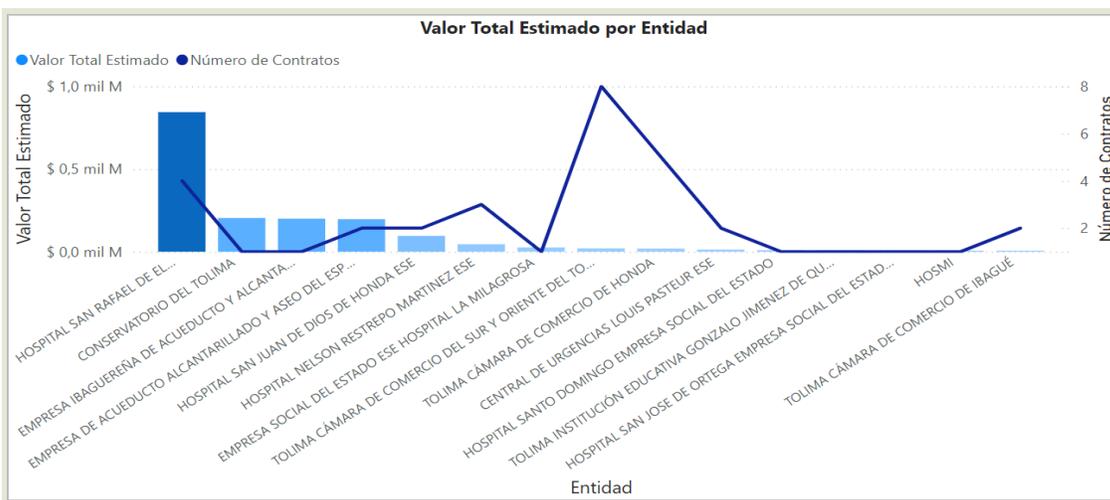
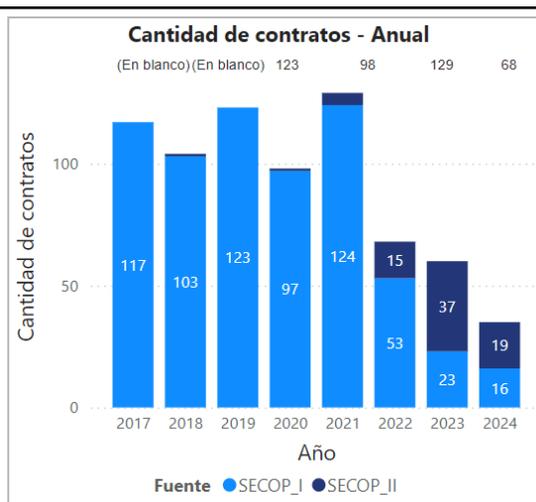
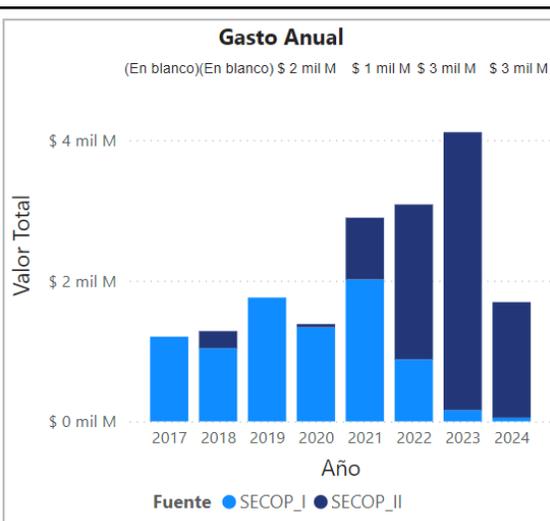


**“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”**  
**Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023**

*“Educar para la vida , la identidad cultural, y la transformación social”*

Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo  
 121124  
 Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

VERSION 01  
 CODIGO  
 GAF-CON-01  
 Página 5 de 10



**B-ANÁLISIS DE LA OFERTA:** En la página de Colombia compra eficiente se consulta los proveedores de las entidades del estado, por modalidad de régimen especial para el año 2024, departamento del Tolima, de acuerdo a la Clasificación del objeto en los códigos UNSPSC . Arrojando el siguiente resultado:

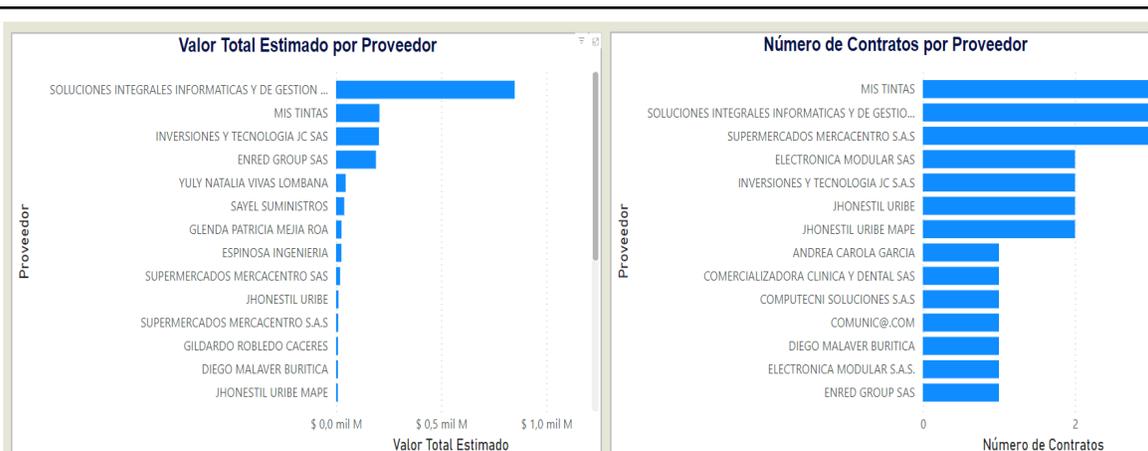


**“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”**  
**Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023**

**“Educar para la vida , la identidad cultural, y la transformación social”**

**Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124**  
**Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8**

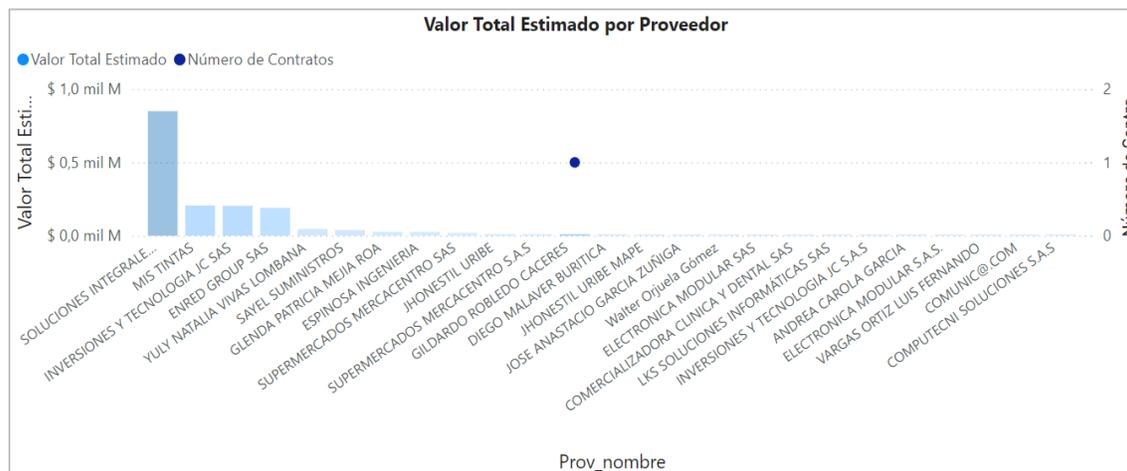
**VERSION 01**  
**CODIGO GAF-CON-01**  
**Página 6 de 10**



**Valor Contratación**  
**\$ 9 mill.**

**Número de Proveedores**  
**1**

**Número de Contratos**  
**1**



**C-ACTIVIDADES COMERCIALES IDENTIFICADAS DE ACUERDO AL OBJETO**

**4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados**

**Esta clase incluye:**

- El comercio al por menor de computadores, equipo periférico.

	<p align="center"><b>“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”</b>  <b>Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023</b></p>	<p align="center"><i><b>“Educar para la vida , la identidad cultural, y la transformación social”</b></i></p>
	<p align="center">Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo  121124  Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8</p>	<p align="center">VERSION 01  CODIGO  GAF-CON-01  Página 7 de 10</p>

- El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras.
- El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos.
- El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc..
- El comercio al por menor de relojes inteligentes.

**4742 Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados**

**Esta clase incluye:**

- El comercio al por menor de equipo de radio y televisión.
- El comercio al por menor de equipo estereofónico y aparatos de reproducción y de grabación de CD, DVD, disco Blu-ray y demás dispositivos de almacenamiento y reproducción de audio y de video (mp3, mp4 que tienen la doble funcionalidad).
- El comercio al por menor de videocámaras digitales, micrófonos, amplificadores, parlantes, consolas de sonido, entre otros.

**4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico Esta clase incluye:**

- El comercio al por mayor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, para uso doméstico.
- El comercio al por mayor de artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, artículos de iluminación, cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares.
- La reparación y el mantenimiento de electrodomésticos, cuando se realiza en asociación con su venta.
- El comercio al por mayor de amplificadores, consolas, parlantes, entre otros.
- El comercio al por mayor de equipos de reproducción de sonido, radio, televisión y comunicaciones; el comercio al por mayor de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados

**E-PROYECCION PRESUPUESTAL**

Carrera 23 N° 65-30 Barrio Ambala, Página web: [www.santiagovila.edu.co](http://www.santiagovila.edu.co)  
Correo electrónico: [tesoreria@santiagovila.edu.co](mailto:tesoreria@santiagovila.edu.co) y [iesve@yahoo.es](mailto:iesve@yahoo.es)  
contacto: 3118436313/3118383752  
Ibagué-Tolima



**“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO  
VILA ESCOBAR”**  
**Resolución No. 2966 de noviembre 15 de  
2023**

**Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo  
121124  
Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8**

**“Educar para la vida , la  
identidad cultural, y la  
transformación social”**

**VERSION 01  
CODIGO  
GAF-CON-01  
Página 8 de 10**

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, por lo tanto se les realizó el respectivo análisis de precios y características de los servicios solicitados, para ser consideradas en el presente análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo el siguiente precio promedio:

EQUIPOS	OFERTA 1	OFERTA 2
TELEVISOR 55	2.500.000	2.800.000
COMPUTADOR PORTATIL	1.850.000	2.000.0000
MOUSE Color Negro/Gris Sensor	45.000	50.000
PLACA DE DESARROLLO MICROBIT v2	240.000	260.000

### 3. RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

**Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:**

TIPO / ETAPA	DESCRIPCION DEL RIESGO	IMPACTO	RESPONSABLE
Normativo/ Planeación	La modalidad de selección del contratista no es adecuada para la cuantía del contrato o el bien servicio u obra necesitado.	MAYOR	ENTIDAD
Normativo/ Planeación	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y no es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Planeación	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para	MAYOR	ENTIDAD

**Carrera 23 N° 65-30 Barrio Ambala, Página web: [www.santiagovila.edu.co](http://www.santiagovila.edu.co)**

**Correo electrónico: [tesoreria@santiagovila.edu.co](mailto:tesoreria@santiagovila.edu.co) y [iesve@yahoo.es](mailto:iesve@yahoo.es)**

**contacto: 3118436313/3118383752**

**Ibagué-Tolima**

	<p align="center"><b>“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”</b>  <b>Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023</b></p>	<p align="center"><b>“Educar para la vida , la identidad cultural, y la transformación social”</b></p>
	<p align="center"><b>Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124</b>  <b>Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8</b></p>	<p align="center">VERSION 01  CODIGO  GAF-CON-01  <b>Página 9 de 10</b></p>

Selección	promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.		
Económico/ Ejecución	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta durante la vigencia.	MODERADO	CONTRATISTA
Incumplimientos de las obligaciones del contrato/ Ejecución	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	MAYOR	CONTRATISTA
Calidad del Servicio/ Ejecución	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	MAYOR	CONTRATISTA
Técnicos/ Ejecución	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Legales/ Ejecución	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Tributarios/ Ejecución	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Ambientales/ Ejecución	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD

**Con el fin de mitigar los posibles riesgos, la entidad en el presente análisis del sector realiza:**

- 1-De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos.
- 2-Identificación y justificación de la necesidad de la celebración del contrato, así como las especificaciones técnicas requeridas.
- 3-En los estudios previos conforme lo establece la normatividad vigente, se indicará los soportes requeridos para verificar el cumplimiento de las condiciones jurídicas y técnicas del contratista.
- 4-Dentro de las obligaciones del contratista se establecerá el cumplimiento del protocolo para la entrega de los bienes



**“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO  
VILA ESCOBAR”**  
Resolución No. 2966 de noviembre 15 de  
2023

Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo  
121124  
Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

*“Educar para la vida , la  
identidad cultural, y la  
transformación social”*

VERSION 01  
CODIGO  
GAF-CON-01  
Página 10 de 10

Con respecto a los riesgos asignados al contratista, se establece que se relacionan con la oportunidad y calidad de los bienes ofertados, en los estudios previos se establecerá las coberturas requeridas para la póliza de cumplimiento que debe suscribir el contratista.

**Fecha: 25 de abril de 2025**

**Original Firmado**

**IBETH LUCIA BARRERA CASTRO-RECTORA**

**Proyectó: Contratista externo-Olga R.**